

Túvose tambien en consideracion en el Congreso igualmente, que entre los cuerpos de tropa que se habian levantado, ecsistia uno llamado *de la Fè*, sin prévia licencia del Congreso, como si viviéramos entre hereges, ó se tratase de formar una cruzada. Entre las calumnias que se habian levantado contra el Congreso para hacerlo odioso, una de ellas era decir que habia mandado que no se pagasen los salarios de los operarios de la fábrica de cigarros, la cual fué prontamente desvanecida. Sabido por Iturbide que estaban descubiertos los manejos del comandante general, solicitó que el Congreso concediese licencia al diputado, general D. José Joaquin Herrera, para que le sucediese en el empleo. Andrade se mostró altamente quejoso de esta medida, porque decia que ignoraba la causa, cuando eran notorios sus procedimientos; su decidida adhesion á Iturbide, á quien queria sostener protegiendo las atonadas de los barrios, y sobre todo, los bárbaros procedimientos que habia usado con los diputados presos, tratándoles como á soldados manejados por un cabo furriel, y debiera dar gracias al Congreso que lo llamaba á su seno, habiéndose hecho acreedor á que lo separase de él. Herrera al oirse proponer para la capitania general de México, dijo que seria general *de los mosquitos*, pues en la capital no tenia tropas que mandar. Cierta es que en aquellos dias se habian presentado mas de quinientos jóvenes bizarros y denodados, para custodiar el Congreso; pero éstos no podian llamarse soldados, porque no tenian disciplina, y su decision era un sentimiento fugaz y variable con que no podia contarse. Aun de la misma tropa de Tacubaya que se habia manifestado adicta al emperador, no poca de ella se habia desertado al ejército de Puebla, é idose á San Agustin de las Cuevas, donde ya habia algunos destacamentos de dicho ejército. Observemos las disposiciones de este cuerpo, que tomó el nombre de *ejército libertador*, y tomemos tambien su historia desde un principio.

En 14 de Marzo se formó en Puebla una junta de oficiales generales, presidida por el marques de Vivanco, y fué nombrado primer gefe. Negrete fué su segundo; del centro, Echávarri, y de la izquierda, Bravo. Vivanco arregló en lo posible esta fuerza: suplió para los gastos algunas sumas de dinero, hipotecando para su pago el patrimonio de su esposa; impúsose en la ciudad una contribucion ligera, que gustosos exhibieron los poblanos; quanto obró fué con prudencia y economia, pues sabia manejar un ejército: es-

to le concitó un general aprecio, á que contribuyeron eficazmente los impresos publicados tanto en Puebla como en México.

Un dia ántes de la salida del ejército libertador, de Puebla, se esparció allí la noticia, de que el emperador trataba de fugarse para Michoacan. Entiendo que en junta de familia se trató de este; ignoro los inconvenientes que se pulsarian para no hacerlo.

Puesto en marcha el ejército el dia 15, los generales Negrete y Bravo, que venian juntos por el camino de Tescmelucan, encontraron en un coche á los Sres. diputados Tagle y Mangino, que iban en comision del Congreso, con objeto de manifestar á aquellos gefes, que la representacion nacional deliberaba ya con plena libertad. Acompañábalos el Lic. D. Florentino Conejo como individuo de la junta provincial. Esta resolucion del Congreso fué acordada, porque presumia que sus providencias no serian obedecidas, como dadas sin verdadera libertad, la que era incompatible con la presencia de Iturbide en Tacubaya, rodeado de soldados y bien municionado. Esta aparicion inesperada de los comisionados obligó á los generales á retroceder á Puebla para deliberar en una junta lo que deberian hacer: compúsose de varias corporaciones é individuos, venidos de otras provincias, con el carácter de *comisionados*; por la de Michoacan, se presentó D. Mariano Michelena, y segun se cree, él fué el que en ella propuso el proyecto de *federacion* de las provincias, para el cambio del Gobierno; voz mágica desconocida hasta entónces entre los mexicanos, que aunque la ignoraban, la aprehugaron como un talisman, y tabla segura de salvacion y ventura. ¡Ojalá y que jamas se hubiera proferido, porque desde entónces datan nuestras desdichas! Los que desaprobaban esta comision del Congreso, no entendieron que principalmente se encaminaba á hacer que volviesen muchos diputados que aun faltaban, porque temian volver á caer en las prisiones por falta de libertad.

Quando el emperador supo esta resolucion, hizo las proposiciones siguientes:

Primera. Que los gefes militares que se habian separado de México, se retirasen con la fuerza que mandasen á cincuenta leguas de esta capital.

Segunda. Que el emperador se colocaria con la que él mandaba, á igual distancia.

Tercera. Que se nombrase una regencia, á la que *el delegaria*

el Poder Ejecutivo, hasta tanto que se formase la constitucion Esta palabra *delegar*, llamó justamente la atencion del Congreso, pues la delegacion solo podia hacerse por el *Poder Legislativo*. Tomó Iturbide empeño en que los comisionados llevasen consigo estas tres proposiciones; mas como ya habian marchado, se acordó remitírselas en copia.

El diputado Ortega pidió la traslacion del Congreso á Puebla. Ignoro qué objeto ó mira secreta habria en esto: lo que sí aseguro es, que Iturbide se decidió á asistir en persona al Congreso, á cuyo efecto mandó repartir esquelas á algunos diputados, encargándoles que no dejasen de asistir á la sesion (yo fui uno de ellos). Ya por su parte estaba todo prevenido, y tanto que los ministros de Hacienda y Guerra se presentaron á aguardarlo en la antesala; mas no fué, y se retiraron á las cinco de la tarde. Estos manejos daban sobrado motivo para temer una reaccion, apoyándose en las palabras de una proclama del marques de Vivanco, que decian: "Vuestros opresores, temiendo su propio esterminio, quieren alucinaros ofreciéndoos premios, creyendo tal vez que vuestra ambicion es otra que la de ser libres Despreciad generosos los dones que os conduzcan á la servidumbre, y haced felices á vuestros hijos y hermanos, restaurándoles sus imprescriptibles derechos, *segunda vez usurpados*. Para evitar vuestra aversion al yugo, vuestros enemigos pretenden conducirnos con ofertas, que no sois bajos para aceptarlas, y si acaso las admitiérais, lloraríais con lágrimas de sangre el momento fatal de vuestra condescendencia."

En la junta celebrada en Puebla, casi la mayor parte de sus individuos se esplicaron contra el emperador. Los comisionados, si no pudieron probar la libertad en que se hallaba el Congreso, á menos no fueron creidos. Despues de muy largos debates, se acordó responderles lo siguiente: "El ejército libertador y esta junta reconocen como legítimo al antiguo Congreso disuelto ilegítimamente, y subsistente en derecho si se reune el número preciso para dar la ley, y lo obedecerán tan luego como lo vean obrar con absoluta libertad."

Dijose asimismo en la junta, que no se obedeceria al llamado Congreso porque no era *nacional* porque ni era, ni podia ser libre ante el gobierno que lo habia reunido, porque abundaba en diputados á quienes la nacion tenia proscriptos para este cargo porque no guardaron carácter y firmeza, y que, ó el gobierno eva-

cuaba la capital para que se instalase un Congreso libre y puro, ó dejaba salir á los diputados para que se reunieran donde lo tuviesen á bien.

Esta calificacion es un miserable tejido de disparates, salida de unas cabezas alquitranadas, y de hombres animados del furor de los partidos. En horabuena que se dudase de la libertad verdadera del Congreso, teniendo sobre sí á Iturbide en Tacubaya con tropas, á Pio Marcha y al comandante general para dar apoyo á las masas de los barrios; pero de la legitimidad del Congreso nadie podia dudar, pues se le convocó con arreglo á la convocatoria española que entonces regia. Es falso que la nacion tenia proscriptos á algunos diputados, pues ni aun el Congreso desairó al Sr. Andrade, de quien estaba quejoso por sus notorios hechos. Tampoco faltó energía al Congreso para sostenerse, pues mantuvo una sesion permanente por seis dias, por sostener la inmunidad de sus diputados y su inviolabilidad, cuando arrestó á algunos Iturbide: si mandó sobreeser en el asunto, fué reservándose tomarlo en consideracion en sazón oportuna, pues estaba amagado de disolucion á fuerza armada, como se verificó despues á los dos meses. Jamas negaré que hubo algunos diputados que adularon á Iturbide, como el llamado coronel del Vaso de agua, que lo acompañó haciendo de lacayo en su coche, cuando regresó del Congreso el dia que la mesnada tumultuaria lo aclamó en el salon de sesiones; pero ni éste prostituido ni algunos otros cuantos era el Congreso. Doce eran los apóstoles de Jesucristo y vasos de eleccion para anunciar el Evangelio, y de este corto número uno lo niega, otro lo vende, y otro duda de su resurreccion. ¡Y por esto dirémos que el apostolado se componia de malvados! ¡Tal fué la decision de la junta de Puebla! ¡Pluguiese á Dios que jamas se hubiera reunido, pues de allí salió el bota-fuego y la alegre teoría de la federacion con que se engañó á los bobi-tontos, y cundió por todas partes como peste atmosférica!

Mientras que esto pasaba en Puebla, en México abundaban los desórdenes en tanto grado, que la guardia de honor del general Negrete fué insultada el 17 de Marzo por una banda de léperos: hubo en ella, es decir, en la puerta, gran tiroteo: rompieron los cristales de los balcones, y la señora, su esposa, iba á abortar del susto. Por semejante causa algunos diputados del Congreso creyéndose inseguros, se marcharon á vivir á las inmediaciones de México, donde

ya habia algunos destacamentos del ejército de Puebla; causa por la que no se reunió un número suficiente para que hubiese sesiones. Iturbide urgía porque las hubiese, pues quería que se le autorizase para vender por muy bajos precios el tabaco ecistente para realizar algun dinero, y por lo que cuatrocientos mil pesos de su papel moneda lo dió por cincuenta mil, convirtiendo el valor de un peso en el de dos reales, y de este modo el mismo emperador cooperó á destruir por sí mismo un proyecto que exclusivamente se podia llamar suyo, porque lo fomentó en gran manera, aunque la iniciativa la hizo D. Francisco García, diputado de Zacatecas; iniciativa que conservo escrita de su propio puño entre mis papeles, y cuyo expediente lo recibí del Sr. Dominguez Manso, secretario que fué del Sr. Iturbide. En estos apuros mandó el emperador reunir cuanto dinero habia en la casa de moneda, y llevar á Tacubaya una imprenta que á su salida condujo en su equipage. La reiteracion de todos estos actos multiplicaba la desconfianza y temor, y hacia desear la mas pronta llegada del ejército libertador.

ABDICA EL EMPERADOR ITURBIDE LA CORONA.

En la sesion nocturna del 19 de Marzo de 1823 se presentó el ministro D. Juan Gomez Navarrete á abdicar á nombre del emperador la corona, llevando escrita esta solicitud de propio puño de Iturbide, cuyo ecsámen se reservó para el dia siguiente, por no haber competente número de diputados. Decia así:

“Reconocido el soberano Congreso por la junta y tropas adheridas al Plan ó Acta de Casamata, cesó el motivo porque yo conservé la fuerza en las inmediaciones de la capital, pues no era otro que el de sostener al mismo soberano Congreso; acabó la division respecto de mí.

Segundo. La corona la admití con suma repugnancia, solo por servir á la patria; pero desde el momento en que entreví que su conservacion podria servir si no de causa, al ménos de pretesto, para una guerra intestina, me resolví á dejarla. No hice yo abdicacion de ella, porque no habia representacion nacional reconocida generalmente, y por lo mismo era inútil toda gestion sobre la materia, y aun habria sido tal vez perjudicial; hay ya el reconocimiento, y hago por tanto la abdicacion absoluta.

Tercero. Mi presencia en el pais seria siempre pretesto para de-

savenencias, y se me atribuirian planes en que nunca pensara. Y para evitar aun la mas remota sospecha, me espatiaré gustoso, y me dirigiré á una nacion estraña.

Cuarto. Diez ó quince dias serán suficientes para arreglar mis asuntos domésticos, y tomar medidas para conducir mi familia en union mia.

Quinto. Solo pediré al Congreso que pague la nacion las deudas que he contraido con algunos particulares amigos, que no son de gran consideracion; pues aunque el mismo Congreso dejó á mi arbitrio que tomara para mí lo que necesitase, y la junta me hizo una asignacion, yo no podia hacer uso de lo uno ni de lo otro, cuando las necesidades de las tropas empleadas y funcionarios públicos llegaban á mi corazon.—Es copia literal de los apuntes á la letra de S. M. I. que por su órden he leído en la sesion de esta noche ante el soberano Congreso constituyente. México 19 de Marzo de 1823.—Juan Gomez Navarrete.” (*)

Al siguiente dia 20, el mismo secretario leyó amplificados estos apuntamientos en los términos siguientes: “El emperador me ordena informe á V. E. para que se sirva ponerlo en el conocimiento del Congreso. Primero. Que habiendo sido reconocido este cuerpo como asamblea nacional representativa por la junta de Puebla y las tropas que han firmado la acta de Casamata, ya han cesado las razones para que S. M. I. conserve en la capital y sus cercanías las tropas que han convenido en seguirlo, y que ni la persona del emperador, ni el rango á que la nacion le ha elevado, deben servir de obstáculo á la realizacion de los planes que se han considerado como los mas á propósito para asegurar la felicidad del pais.

Segundo. Que al aceptar la corona, haciendo en esto el mayor sacrificio, se persuadió que así daba á la nacion la prueba mas convincente de su dedicacion absoluta á su servicio. Habia espuesto su honor y su vida, su familia y su fortuna por la patria, y posteriormente le ha sacrificado tambien su libertad, su reposo, y aun el amor del pueblo, única recompensa á que aspiraba, porque no ignoraba que todo esto perdía subiendo al trono. Despues de esto solo buscaba una ocasion para descender, y cree que la presente es la mas favorable que pueda presentársele, abandonando las riendas

(*) Digno es de notar que en igual fecha y dia, el rey D. Carlos IV abdicó el trono de España en 1808, por causa del tumulto de Aranjuez, y que dió principio á una revolucion, que al fin trajo por consecuencia la emancipacion de las Américas.

del gobierno, é impidiendo que no se use de su nombre para fomentar una guerra civil, y hacer renacer todos los males que la acompañan. Desde el momento en que previó el resultado de las causas á las que se pueden atribuir las actuales circunstancias, resolvió abdicar una corona que pesaba ya mucho sobre sus sienes, y solo retardó este acto el tiempo en que estuviese restablecida una autoridad competente y generalmente reconocida. Tal es el Congreso; y desde hoy pone en sus manos el poder ejecutivo que ejercia haciendo de él una abdicacion *absoluta*.

Tercero. Que como su presencia en el territorio del imperio, cesando de ser emperador, podria servir de pretexto á muchos movimientos que se le atribuirian, aunque está enteramente decidido á no *tomar parte* jamas; sin embargo, para evitar persecuciones, hacer desaparecer toda sospecha, y economizar toda especie de males á la nacion, se resuelve á espatriarse voluntariamente, y á fijar su residencia en un pais extranjero, en donde oirá con placer las noticias de la felicidad de que disfrute su patria, ó llorará las desgracias que la suerte pueda reservar á sus compatriotas.

Cuarto. Que con doce ó quince dias tendria suficiente para disponerse á conducir su familia.

Quinto. Que á pesar de las rentas que se le han concedido, primero como gran almirante y despues como emperador, el estado del tesoro y la necesidad de mantener las tropas y empleados civiles, consideraciones siempre superiores en su opinion á las que le eran personales, le han impedido recibir mas que una pequeña parte de los fondos que tenia concedidos. Mas habiendo sido necesario proveer á los gastos de su casa, y dar á la autoridad de que estaba revestido algun brillo, se ha visto obligado á contraer deudas que no ascienden á mucho (ciento cincuenta mil pesos) y para cuyo pago ha empeñado su honor, lo que le hace esperar que la nacion resolverá su pago.

Espero que V. E. se sirva informarme de la decision del soberano Congreso. Tacubaya 20 de Marzo de 1823. Francisco de Paula Alvarez.—Y lo traslado á V. E. para que lo comunique al soberano Congreso.—*José del Valle*.— Esta nota se pasó á una comision compuesta de los Sres. Mangino, (*) Becerra, Zavala, D. Mariano

(*) Mis lectores notarán que el Sr. Mangino, nombrado presidente de la comision, lo era del Congreso, el cual puso á Iturbide la corona en la cabeza el dia de su inauguracion, y le preguntó al pónersela con gran sorna... ¿Se caerá? No, respondió Itur-

Herrera, Gomez Farías, Osore, Espinosa, Orbegozo, Múzquiz, Castro. Despues estenderemos á la letra el dictámen de la comision. Sigamos por ahora los pasos del ejército *libertador*, y su entrada en México.

Distribuyóse éste en diversos puntos inmediatos á la capital por escalones, en disposicion de ausiliarse, caso que Iturbide hiciese algun movimiento, ó atacase algun puesto. Los generales celebraron una junta en el pueblo de Mexicalcingo, siendo el asunto de ella la abdicacion del emperador.

La mañana del 24 de Marzo á las dos de ella, se presentaron allí como comisionados del Congreso, los Sres. brigadier D. José Joaquin de Herrera y D. Cayetano Ibarra, ámbos diputados. El primero dijo al general Bravo, que Iturbide estaba en disposicion de pasar por todo, y que para el caso le dejaba un tanto de los poderes y acta de Tacubaya, que á la letra decia:

“En la villa de Tacubaya á 23 de Marzo de 1823, se presentaron ante S. M. I. los diputados brigadier D. José Joaquin Herrera y D. Cayetano Ibarra, y á presencia de los secretarios del despacho de Relaciones y de Justicia, espusieron: Que el soberano Congreso les confirió ayer 23 del corriente, la comision de proponer á los generales del ejército que está á las inmediaciones de México, una entrevista con el emperador, para acordar el modo con que S. M. I. ha de salir de la corte, en virtud de haberlo propuesto así el emperador al mismo soberano Congreso, por medio del ministro de Relaciones. Que deseosos de evacuar su comision, hicieron á los generales todas las reflexiones conducentes para inclinarlos á la entrevista espresada; pero que se negaron á ella, y acordaron los tres puntos que espresa el acta, que presentaron y son reducidos:

El primero, á que S. M. I. elija para su residencia, mientras el Congreso se ocupa en la discusion de los puntos propuestos por el gobierno de México, el pueblo de Tulancingo, ó alguna de las villas de Córdoba, Orizava y Jalapa.

El segundo, que elija para su escolta quinientos hombres muni-

bide... No se me caerá. Tambien me parece debe llamar nuestra atencion que la constitucion de Cádiz de 1812, quitada por Fernando 7.^o, por el decreto dado en Valencia en 4 de Mayo de 1814, se restableció por él mismo en 7 de Marzo de 1819, y en 7 de Marzo de 1823 Iturbide restableció el Congreso que habia destruido. ¡Qué analogía guardamos con los españoles aun en nuestras aberraciones!! Somos hijos legítimos de ellos.

cionados á sesenta cartuchos por plaza; y el tercero, á que los comisionados dentro de doce horas den aviso de cualquier resultado para sus ulteriores procedimientos.

S. M., oída el acta, manifestó que su voluntad ha sido el bien general de la nacion, y escusar que se derrame la sangre de sus hijos: Que fijo siempre en este objeto, decretó el restablecimiento del Congreso, cuando conoció que este era el deseo de los pueblos: Que acordó su reposicion inmediatamente, cuando supo que habia en México número bastante de diputados para reponerlo: Que en el acto de su reposicion manifestó en el discurso que leyó, que haria cualquier sacrificio siempre que se lo ecsigiera el verdadero interes de la nacion: Que indicó espontáneamente su retiro de la corte cuando percibió voces de que por su presencia podria creerse que no tenia el soberano Congreso la libertad necesaria para sus resoluciones: Que llegó al extremo de abdicar la corona, cuando entendió, que por tener el gobierno, pudiera pensarse que faltaba á aquella corporacion la libertad indicada: Que propuso finalmente delegar el mando en persona de la confianza del Congreso, mientras éste acordaba lo que estimase justo, cuando percibió que delegándolo en otros individuos, pudiera presumirse que por medio de ellos influia en las incidencias que ocurriesen: Que estas son las medidas principales que ha tomado para dar á la nacion las pruebas mas inequívocas de su respeto á la representacion nacional, y de su repugnancia á lo que pudiera parecer hostil: Que á estas medidas de prudencia no parece conveniente la espresion de que los comisionados, dentro de doce horas den aviso de cualquiera resultado á los generales del ejército para sus ulteriores procedimientos: Que si este punto tiene el carácter de intimacion hostil, S. M. I. no está en *disposicion de tolerarla, y resistirá con la fuerza* la agresion que se intentase: Que si ha obrado con la prudente moderacion que acreditan sus procedimientos, ha sido porque se terminen pacíficamente las diferencias ocurridas: Que las comisiones han manifestado que aquella espresion no tiene en concepto de los generales el carácter de intimacion hostil; que siendo así el medio mas eficaz para decidir toda diferencia, con feliz armonía y á la mayor brevedad posible, seria la *entrevista* indicada, que podria tenerse en el lugar que eligiese el ejército: Que en ella no se trataria cosa alguna personal, sino que seria reducida á conciliar el bien de la nacion; pero que si los generales del ejército persisten en

negarse á ella, S. M. espondrá mañana al soberano Congreso lo que estime justo sobre los tres puntos espresados en el acta. Que esto es lo que pueden manifestar á dichos generales los comisionados, y que al efecto se les franquee copia de esta acta, que ha sido firmada para su constancia por los secretarios y comisionados.—*José del Valle.*—*José Joaquin Herrera.*—*Cayetano Ibarra.*—*Juan Gomez Navarrete.*—Es copia de la original que nos reservamos para dar cuenta al soberano Congreso en la primera sesion. Ayotla, Marzo 24 de 1823.—*José Joaquin de Herrera.*—*Cayetano Ibarra.*—Es copia. fecha ut supra.—Negrete.”

Hé aquí frustrada absolutamente la entrevista porque ansiaba el emperador, siendo su agente para ella el general D. Joaquin Párreres. Prometiase con su presencia trastornarlo todo, como despues veremos: cuando marchaba á embarcarse, estaba bien satisfecho del ascendiente que gozaba sobre los gefes, que por otra parte le estaban muy obligados, pues los habia abrumado con grados, distinciones y favores recibidos de su mano. Ciertamente necesitaban dichos gefes tener la virtud de aquel famoso Bruto, que por la causa de Roma se desentendia de todos los vínculos de la naturaleza, por escuchar la voz de su patria, que pedia que inmolase á sus mismos hijos.

Muy de madrugada se recibió una carta del emperador, mandando que no se atacase ninguno de los puntos, por estar en contestaciones con Negrete. Creyóse que era un arbitrio para distraer la atencion de los gefes, y que estaba resuelto á atacarlos, supuesto que en aquellos mismos dias habia acopiado en el cuartel general de Tacubaya, muchas armas y pertrechos de guerra, de que hemos hablado, haciendo frecuentes razonamientos á sus tropas.

Estas probabilidades se apoyaban tambien, en que la tarde anterior se habian recibido avisos de Tacubaya, de que en la noche pasada habia salido la infantería y por la mañana Iturbide con la caballería, lo cual produjo alarma en el campo de Bravo, quien dispuso en el momento que Armijo saliese con mas de mil caballos: esta providencia desagradó á muchos, por ser un gefe de fé muy sospechosa, pues tres meses ántes mandó en gefe las armas del Sur, y su segundo Epitacio Sanchez habia atacado en Almolonga á Bravo y á Guerrero, como ya hemos visto. Efectivamente, Armijo fué equilibrista y mañero, y fué de los que se presentaron á la mesa cuando ya tuvieron la vianda guisada. Aun cuando no hubiera ha-

bido nada de esto, yo creo que si el emperador se presenta como Napoleón á la vuelta de Elva en Francia, nadie osa dispararle un fusilazo: vive Dios que era una persona hermosa, gallarda, fina en sus maneras, y acostumbrado á mandar, y con el prestigio de emperador, era tan amado como temido de sus soldados. Dénle los gefes gracias á Dios de que no llegó éste lance, pues entiendo que sus mismos soldados se los habrían presentado á Iturbide amarrados de piés y manos (*). A fortuna suya, cuando la tropa estaba á punto de marchar del campo de Bravo, llegó el general D. Manuel Gomez Pedraza, recién nombrado capitán general de México, contra quien estaba prevenida la oficialidad, porque habia propuesto cinco artículos, que sin aprobarlos Negrete, habia dicho que se reservasen para la revision del Congreso.

Llegado que fué al pueblo de Santa Marta el marques de Vivanco el día 26 de Marzo, celebró allí una junta de guerra, en que quedó acordado lo siguiente:

Art. 1º Los Sres. generales, gefes, oficiales y soldados del ejército darán al Sr. Iturbide el tratamiento con que sea considerado por el soberano Congreso, cuando esté reunido legalmente y en la plenitud de su libertad.

Art. 2º El Sr. Iturbide saldrá de Tacubaya el sábado próximo del actual mes con su familia al pueblo de Tulancingo, escoltado por el Sr. D. Nicolás Bravo con la fuerza que éste crea conveniente, quien ha sido pedido por el mismo Sr. Iturbide.

Art. 3º Las tropas de México y Tacubaya serán tratadas como del ejército libertador: de éste nada puede recelarse que sea contrario á la liberalidad de los principios que ha proclamado y defendido. Con respecto á que el Sr. D. Manuel Gomez Pedraza ha de entregar el mando de México al gefe que ocupe la capital, pasará aquel á mandar las tropas de Tacubaya.—Santa Marta, Marzo 26 de 1823.—*El marqués de Vivanco.*—*Pedro Celestino Negrete.*—*José Antonio Echávarri.*—*Nicolás Bravo.*—*Miguel Barragan.*—*José Joaquin del Calvo.*—*Gregorio Arana.*—*Manuel Gual.*

NOTA.—Bravo y Barragan tenian los poderes de los Sres. Armijo y Cortazar; D. Francisco Gomez y D. Mariano Barbabosa, los de

(*) Ya hemos visto que en Tacubaya protestó Iturbide á los comisionados del Congreso, que no tenia miedo. Si esta tropa se le acerca, lo tiene por un insulto á su persona y al pabellon, y entonces se olvida de sus benévolas disposiciones, porque el hombre puesto en necesidad, por necesidad obra.

los Sres. Victoria y Santa-Anna, y D. Manuel Gomez Pedraza el del emperador: todos los dichos asistieron á este acuerdo. En esta misma junta se dió la orden de marcha al ejército para México al general Bravo, en los términos siguientes:

ORDEN DE MARCHA.

“Esta tarde marchará el batallon del regimiento infantería de línea número 4, de la division del centro, de Mexicalcingo, para unirse á la de dicho Bravo.

“Reunida esta tropa y doscientos caballos, entrarán por la garita de la Piedad á ocupar la Ciudadela, y dejará los 200 caballos sobre el Paseo, para que cuando haya tomado su posicion, se retiren á la hacienda de Narvarte, donde permanecerán con toda vigilancia y sin separarse ninguno de sus cuarteles.

“Esta tropa dará patrullas desde la Ciudadela, que no bajen de cincuenta hombres de fuerza y con oficiales prudentes.

“El Sr. Armijo quedará con la caballería, y el resto se situará con la del Sr. Bravo en la hacienda de los Portales y pueblo de Coyoacan.

“De la caballería del mando del Sr. Barragan, destacarán á las órdenes del Sr. coronel Márquez, doscientos caballos á la casa de la Sra. condesa de Perez Galvez ó sea Buena-Vista (*), en la ribera de San Cosme, para dar las patrullas del mismo modo, y que no bajen de 30 caballos, tambien con oficiales prudentes, que cuiden de la tranquilidad pública, y estén á la mira de la Ciudadela, para salir en proteccion de ella por la puerta falsa que cae al Paseo.

“De la division del centro, marcharán el número 3 y la columna de granaderos, y ocuparán el cuartel de la *Escobillería*, colocando su artillería sobre el puente, y doscientos caballos del número 6 se situarán en la garita de San Lázaro.

“De la division de la derecha, se colocarán 200 infantes y 100 caballos en Peralvillo, con una pieza de artillería, y de allí dará sus patrullas á las inmediaciones.

“Todas estas divisiones permanecerán siempre en sus cuarteles, y lo mismo sus oficiales y gefes. Estos tendrán sus ordenanzas de caballería, para avisar inmediatamente de cualquiera novedad,

(*) En esta casa de la Sra. Perez Galvez, verdaderamente de recreo por su jardín y linda construccion, habitó el emperador desde el mes de Enero, con conocimiento de las ventajas que preparaba para evadirse en el caso de una asonada.

á fin de que al menor aviso se aprocsimen; y por tanto, en los cuarteles de afuera estarán en la mayor union y vigilancia.

“De la division del centro se proveerá la guardia de la cárcel, que será de 60 hombres con su capitan y subalternos.—*Vivanco.*”

Cumplióse esta orden al pié de la letra, y la esperiencia hizo ver la esactitud y juicio con que se habia dictado.

El dia 27 de Marzo (que era juéves santo, en que reina siempre un respeto religioso y de compuncion en México), comenzó á entrar esta fuerza. Vefase marcada la melancolía en los semblantes, porque se temia algun movimiento. Igual sensacion en el mismo dia del año pasado se habia notado, pues el Congreso se habia mantenido en sesion permanente, á causa de estar pendiente la calificacion de la conducta de algunos diputados, á quienes el dia anterior habia acusado Iturbide de traidores, y mezclados en la reaccion que inútilmente proyectó en el castillo de Ulúa el general español D. José Dávila.

En la garita de San Antonio Abad, al entrar una partida de caballería, fué insultada por una banda de léperos; para contenerla, bastó que el oficial, *prudente*, la formara y pusiese en actitud de batirse, con lo que se dispó.

Ocupados los puntos designados por las órdenes antedichas, se aquietó la poblacion, sobre todo cuando salieron impresos los carteles del marques de Vivanco, en que se recomendaba al público el buen orden.

En la tarde de aquel dia se publicó un papel intitulado....“Aniversario de las víctimas que inmoló Iturbide en 1813, en Salvatierra.” Estaba escrito con la vehemencia sentimental y fúnebre que pudiera haberlo hecho el melancólico poeta *Young*, y era una cruel invectiva contra Iturbide, pues apostrofando á Iturbide, le decia....“Subid al cielo, almas heróicas! El Dios de la libertad os destina el premio de la constancia y virtud. Dejais en herencia el valor á vuestros hijos, y la sangre derramada en este dia será fecunda. La libertad llegará á eternizarse en México, y el tirano que os lanzó á la morada del placer, beberá alguna vez gota á gota las amargas heces del cáliz que puso en vuestra boca (*). Estais vengadas, almas gloriosas; descansad, y vivid.”

Semejante recuerdo en este dia y en tan tristes circunstancias, renovó al siguiente nuestras inquietudes, por haberse asegurado

(*) Parece que esto se dijo en profecía, cuyo cumplimiento hemos visto.

que la tropa de Tacubaya no dejaba salir á Iturbide, el que para contenerla habia determinado que lo acompañasen en su viage dos soldados por compañía, que permitieron los generales.

Aumentóse la desazon pública con una ocurrencia que pudo tener muy fatales resultados. El sábado de gloria por la tarde, unos léperos de los barrios de la Palma y San Pablo osaron batirse con una patrulla que cuidaba del orden, y fué necesario mandar en su auxilio vários piquetes, al mando del coronel D. Manuel de Mier y Teran: hizose indispensable formalizar el tiroteo, y aun ocupar algunas azoteas, por lo que resultaron muertos siete paisanos, treinta heridos y mas de cincuenta presos. Mayores hubieran sido las desgracias, si este gefe no se hubiera conducido, y lo mismo sus oficiales, con una prudencia igual á su denuedo y bizarría. La columna de granaderos entró en esta funcion.

El Sr. Iturbide debió haber salido en aquel mismo dia, segun lo acordado en Santa Marta; pero escribió á Bravo diciéndole, que la noche anterior habia sido atacado de un dolor, por lo que, y tener todavía que disponer muchas cosas, llevándose á su familia, que constaba de cuarenta personas, saldria al dia siguiente. Atribuyeron algunos esta demora á que esperaba saber el resultado de la revolucion de los barrios.

A Dios.

Cárlos María de Bustamante.

